

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspectora, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora.

CERTIFICA: Que se personó el día uno de abril de dos mil veinticinco, en las instalaciones de la clínica cuyo titular es **GABINETE ESTOMATOLÓGICO ALMENARA, S.L.**, de CIF: _____, ubicada en la calle _____, del municipio de Almenara, en la provincia de Castellón.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-2) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón con fecha 29 de agosto de 2019 y número de registro 12/IRX/0292.

La inspección fue recibida por _____, responsable de la clínica, quien aceptó la finalidad de esta en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de las siguientes salas y equipos:

Sala 1. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral.

- Equipo de la firma _____, modelo _____, n/s _____, que alimenta a un tubo de la firma _____, modelo _____, n/s _____, y con condiciones máximas de funcionamiento de _____ kVp y _____ mA. _____
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado fuera de la sala de exploraciones, junto a la puerta de acceso. _____
- El acceso a la sala está señalizado como zona vigilada indicativa de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. _____
- La sala dispone de puerta de acceso de convencional, paredes interiores convencionales, pared medianera de muro; suelo y techo de material forjado. La pared que limita con recepción dispone de ventanal de vidrio convencional. _____



- La sala limita en el mismo plano con pasillo, recepción, vivienda vecina y sala 2; con sala de personal y despacho en la parte superior y cimentación en la inferior. _____

Sala 2. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral.

- Equipo de la firma _____, modelo _____, n/s _____, que alimenta a un tubo de la firma _____, modelo _____, n/s _____, y con condiciones máximas de funcionamiento de _____ kVp y _____ mA. _____
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado fuera de la sala de exploraciones, junto a la puerta de acceso. _____
- El acceso a la sala está señalizado como zona vigilada indicativa de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. _____
- La sala dispone de puerta de acceso de convencional, paredes interiores convencionales, pared medianera de muro; suelo y techo de material forjado. La pared que limita con patio dispone de puerta corredera de vidrio convencional. _____
- La sala limita en el mismo plano con pasillo, sala 1, vivienda vecina y patio; con sala de personal y despacho en la parte superior y cimentación en la inferior. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de un delantal y un protector de tiroides, ambos emplomados, como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de una persona con acreditación para dirigir instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
- La persona con acreditación para dirigir está clasificada como categoría B, según se refleja en el certificado de conformidad periódico. _____
- El control dosimétrico de la persona con acreditación se realiza mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente por la entidad _____, cuyas lecturas se encuentran disponibles hasta enero de 2025. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, con número 12/IRX/0292. _____
- La instalación dispone de contrato de prestación de servicios con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) _____ firmado con fecha 3 de abril de 2025, facilitado a la inspección mediante correo electrónico de la misma fecha. _____
- La instalación dispone de programa de protección radiológica realizado por la UTPR contratada, de fecha 29 de noviembre de 2023. _____
- Los equipos instalados disponen de certificado de conformidad del marcado CE. _____



- La instalación dispone de certificado de conformidad periódico firmado por la UTPR contratada con fecha 4 de abril de 2025, que refleja los datos actualizados, facilitado a la inspección mediante correo electrónico de la misma fecha. _____
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosis a paciente ha sido realizado por la UTPR contratada con fecha 10 de marzo de 2025. Disponen de los informes control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosis a paciente, en los que se reflejan el estado aceptable de los equipos y correcto de la instalación. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, así como el registro referido, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **GABINETE ESTOMATOLÓGICO ALMENARA, S.L.**, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar el documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación: GABINETE ESTOMATOLOGICO ALMENARA, S.L.

Referencia del expediente de inspección *(la que figura en el encabezado del acta de inspección)*:

CSN-GV/AIN/ 01/RX/CS-292/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

☒ Doy mi conformidad al contenido del acta

☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

☐ Se adjunta documentación complementaria

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.